

RESOLUCIÓN N° 377/2020.-

Mendoza, 30 de Diciembre de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 13 y 28 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008, sus modificatorias y Resolución de Procuración General N° 362/2020;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a los efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que la Feria Judicial de Enero de 2021 se cumplirá en toda la Provincia de Mendoza desde el 1 al 31 de Enero de 2021.

Que por Resolución de Procuración General N° 362/2020 se estableció la nómina de Magistrados y Funcionarios que cumplirán funciones durante la Feria Judicial de Enero de 2021.

Que la Secretaria de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional informa que la Dra. Claudia RÍOS atenderá los asuntos de la Fiscalía N° 21 del 01 al 03 de enero y los de la Fiscalía N° 1 del 25 al 31 de enero.

Que se advierte que por un error material involuntario en el punto 41 de la Resolución N° 362/2020 se consignó que el Dr. Emiliano ORTEGA estará a cargo de la Fiscalía de Instrucción N° 1 “desde el 16 al 23 de enero” debiendo consignarse “desde el 16 al 31 de enero”.

Por ello y conforme las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas:

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.-SUSTITUIR el punto I.- 5) de la Resolución de Procuración General N° 362/2020 por el siguiente: 5) Los asuntos de la UNIDAD FISCAL DE

HOMICIDIOS Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 21 desde el 1 al 3 de enero por la Dra. Claudia RÍOS y desde el 4 al 15 de enero por la Dra. Andrea LAZO; y por la Fiscalía de Instrucción N° 1 desde el 16 al 24 de enero por el Dr. Carlos TORRES y desde el 25 al 31 de enero por la Dra. Claudia RÍOS.-

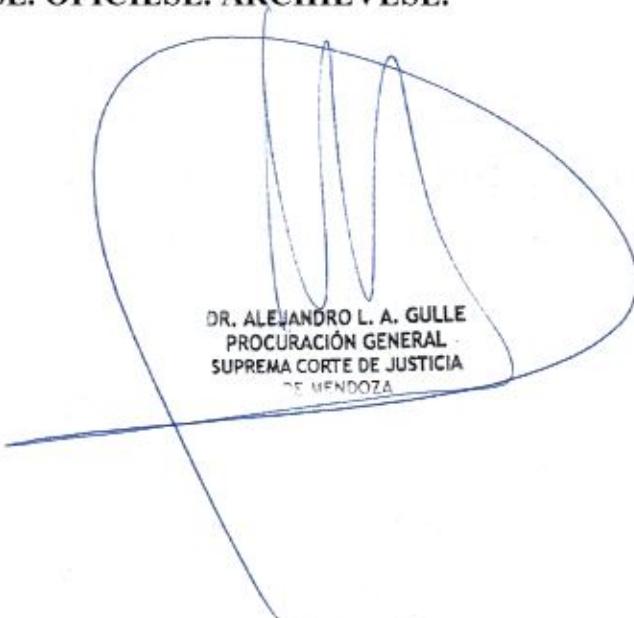
II.-MODIFICAR PARCIALMENTE el punto I.- 6) de la Resolución de Procuración General N° 362/2020, en el sentido que los asuntos de la Fiscalía de Instrucción N° 34 estarán a cargo de la Dra. Cecilia BIGNERT los días 16 y 17 de enero y de la Dra. Mercedes MOYA del 18 al 31 de enero.-

III.-MODIFICAR PARCIALMENTE el punto I.- 8) de la Resolución de Procuración General N° 362/2020 en el sentido que los asuntos de la Fiscalía de Instrucción N° 2 estarán a cargo de la Dra. Cecilia BIGNERT del 16 a 18 de enero, de la Dra. Virginia RUMBO desde el 19 al 29 de enero y de la Dra. Mercedes MOYA desde el 30 al 31 de enero de 2021.

IV.-MODIFICAR PARCIALMENTE el punto I.- 41) de la Resolución de Procuración General N° 362/2020 en el sentido que los asuntos de la Fiscalía de Instrucción N° 1 estarán a cargo del Dr. Emiliano ORTEGA desde el 16 al 31 de enero de 2021.-

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a las Delegaciones de la Procuración General en la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripciones Judiciales, a la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar.

NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. ARCHÍVESE.



DR. ALEJANDRO L. A. GULLE
PROCURACIÓN GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE MENDOZA